

Sr. Presidente Dr. Pablo Galbarini

Buenas noches, habiendo quórum en el tercer llamado damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. El primer punto es la aprobación del acta de la última sesión, del 11 de abril. En la desgrabación, hay dos intervenciones donde no se identifica a quien habla. Por lo que recuerdo es el Dr. Barone quien habla.

Si no hay más observaciones, se pasa a votar.... El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad

El segundo punto del orden del día es el régimen de previas de la carrera de Abogacía Notariado Exp. 050011. 00794.17. Este expediente había sido enviado al Claustro no sé si en febrero de este año, se perdió, fue reconstruido, y se trató apenas tuvimos sesión, hay un informe de la Comisión de Planes y Programas del 19 de abril. No sé si quieren hacer referencia a ese informe.

Dr. Barone. No se registra intervención por encontrarse lejos del micrófono

Esc. Rivas. Dos puntualizaciones respecto al informe presentado por la Comisión de Planes y Programas. En el informe adhieren a una propuesta presentada por el Dr. Lorenzo justamente con respecto a las previas para primero y segundo año del NPE. Tenemos el problema que primero y segundo año ya están funcionando, con lo cual la idea es no hacerlo retroactivo a las generaciones que ingresaron en 2016 y 2017

Sr. Presidente Surge del informe, la parte final del informe dice que se recomienda a la CAG o a la Comisión de la Carrera, tomar en consideración a las generaciones a las cuales está rigiendo el NPE a los efectos de no aplicar el presente régimen retroactivamente

Dra. Pereyra. Igual el orden estudiantil estaba presente cuando se redactó el informe.

Dr. Lorenzo. La propuesta original que consideró la Comisión no fue una propuesta personal mía sino de la Comisión de Implementación del NPE

Br. Luzardo. El NPE comenzó a implementarse el año pasado y en virtud de ello las previas son a partir del momento en que la gente comenzó a cursar por lo cual modificar ahora las reglas de juego en realidad no nos parece justo.

De todas maneras, si bien estamos de acuerdo con el planteo, el Consejo al día de hoy tiene otro criterio totalmente distinto. De hecho en forma paralela, y en forma inentendible, porque el tema previas debería manejarse en forma conjunta, y se manejó por separado, muy mal manejado a nuestro criterio, pero más allá de eso, tiene otro problema, porque de hecho las previas que se aprobaron para las Prácticas Profesionales corren para quienes ya están cursando, y estas previas correrían para la generación 2019, es decir, no hay un panorama claro al respecto, no hay una difusión y comunicación clara de las previas ni siquiera hay un criterio claro de cómo se va a comportar el NPE con respecto a las previas, porque para uno se manejan determinados criterios, para otros otro, y no hay algo general, ni siquiera hay una propuesta integral sobre la mesa que contemple todo el plan de estudios, porque esta propuesta solamente contempla primero y segundo, algunas materias, la otra propuesta que se va a presentar al Consejo, quien sabe cuándo, contempla solamente la Práctica Profesional de tercero y de cuarto, ni siquiera de todo el plan de estudios. O sea no hay un panorama claro al respecto, lo cual es lamentable, ya que de un plan de estudios una de las principales cosas que advertimos, bien lo mencionaba Lorenzo al comienzo, la Comisión de Implementación del Plan, cuando se estaba pensando, diseñando, es el tema de los conocimientos necesarios para poder avanzar. No está claro y es un panorama en el que si bien seguimos avanzando en algo, va cada vez más en bajada, cuando tendría que ser lo contrario, se vienen generando nuevos

problemas, y temo que este régimen, lo único que va a hacer, es confundir más porque el estudiante 2019 va a tener un régimen de previas determinado según esta propuesta, si se aprueba, otro régimen en la Práctica Profesional, y no va a tener nada claro al respecto, ni les digo del estudiante que está cursando al día de hoy, o el que vaya a entrar dentro de dos años porque ni siquiera sabe qué materias o qué previas va a tener. Por lo cual esta propuesta si se llega a aprobar, no va a hacer más que complicar el panorama que ya es bastante complejo al respecto de las previas

Dr. Lorenzo. Coincido plenamente con lo manifestado por el Claustro que me precedió, en el sentido que esto tiene que ser objeto de estudio global, y que tiene que comprender todo el plan de estudios.

Me parece muy positivo que se reconozca la necesidad de existencia de previas, cuando no existen previas por ciclos en el plan aprobado. Lo que me parece es que en este caso nosotros somos un órgano asesor del Consejo y que nos han pedido que estudiáramos una propuesta que si se ve por las fechas originales de la Comisión de Implementación tiene ya muchísimo tiempo, y como órgano asesor me parece que tendríamos que pronunciarnos sobre esa propuesta, nos pronunciamos, y el Consejo determinará las medidas a tomar, obviamente que lo que aquí se informa tendrá que ser evaluado en el contexto de lo que ya se aprobó, y de esta evaluación general en materia de previas.

Coincido con lo que manifiesta el Claustro en este caso, pero me parece que la aprobación de este expediente por el Claustro, no va en contra de una evaluación que tendrá que hacer el Consejo oportunamente, ya que es quien decide además.

Br. Claudio Cáceres. Nosotros tal como manifestamos en la Comisión donde se resolvió este tema, seguimos en la misma situación, no hemos llegado a una posición, por más que lo hemos intentado, como orden no hemos adoptado una posición. Como bien manifestaba el Dr. Lorenzo esto va a seguir discutiéndose en el Consejo, como decía el Claustro Luzardo se están manejando diversos criterios en los distintos órganos, por lo que hoy en día no estamos en condiciones de acompañar la propuesta, por lo que nos vamos a abstener en la votación.

Sr. Presidente Dr. Galbarini. Si nadie más solicita el uso de la palabra, pasamos a votar

Br. Michailov. No se registra intervención.

Dra. Rivas. Quiero hacer una moción de orden, de acuerdo a lo que se ha planteado. El orden estudiantil tiene muchísima razón en lo que plantea, es cierto, nosotros como Claustro deberíamos hacer un estudio integral de todo lo que son las previas, más allá de lo que haya sido aprobado o tratado en el Consejo y obviamente es cierto que lo nuestro es asesoría, y que el Consejo después determinará si adhieren o no. Quizás lo que podríamos hacer es un informe inicial, que se vote si están de acuerdo con este régimen de previas de primero y segundo año, y que este Claustro continúe, con las autoridades que vayan a instalarse, continúen con el análisis completo de todo el régimen de previas que corresponden a tercero, cuarto y quinto, porque efectivamente está analizado como bien dice el Claustro Luzardo, el régimen de previas para las Técnicas Forenses y Notariales, pero no se habla nada de las materias de cuarto y quinto año.

Entonces creo que para que sea algo realmente serio, mociono por un lado que se apruebe, o no, que se vote respecto a esto, y la moción es continuar avanzando dentro del Claustro con el análisis del régimen de previas para los restantes años, para que quede un sistema integral.

Sr. Presidente Dr. Galbarini. Pasamos a votar la propuesta formulada por la Comisión de Planes y Programas con el agregado de seguir estudiando el tema. Si piden se puede votar en forma separada.

El resultado de la votación de la propuesta para primero y segundo año, compartiendo el informe de la Comisión de Planes y Programas, es..... de once afirmativos, cuatro negativas, y cuatro abstenciones.

Sr. Presidente Ahora se pasa a votar la segunda moción, que sería continuar a través de las nuevas autoridades con un análisis integral del régimen de previaturas, abarcando, tercero, cuarto y quinto año. Que incluya también las que no están acá agregadas

El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad

Sr. Presidente. El tercer punto del orden del día es el Proyecto de Especialización y Maestría en Derecho con orientación en Derecho Administrativo y Políticas Públicas

En realidad se había aprobado en la última sesión esta Maestría pero hubo alguna observación de Jurídica

Dra. Rivas. Respecto al Proyecto de Especialización y Maestría en Derecho Orientación Derecho Administrativo y Políticas Públicas se había presentado un primer proyecto el que fue considerado por el Claustro que había sido aprobado, pasa a Jurídica y se hacen una serie de observaciones, unas cuantas. La Comisión Académica de Grado inclusive lo había aprobado, pero es observado, se presenta un nuevo Proyecto, con un cambio en cuanto a las Areas, distintas Unidades curriculares que van a ser tomadas en cuenta por esta Maestría y Especialización, y finalmente regresa al Claustro, y el 7 de agosto se convoca a la Comisión de Planes y Programas. Estuvimos reunidos los Dres. Borche, Lourdes Pereira, Hugo Barone y la suscrita, analizamos el expediente, y lo que hacemos es recomendar la aprobación del mismo, sin perjuicio de que hay una salvedad que es lo único que pedimos a quienes presentan el proyecto, y es que dentro del cuadro que luce a fs 79 y 80 vta. Deberían agregarse los créditos correspondientes a la monografía para la aprobación de la Especialización que corresponde a 20 créditos, y los créditos correspondientes a la tesis final de la Maestría que asciende a 30 créditos. Cuando uno analiza que esto va a ser objeto de publicación en la página, aparentemente la Especialización se salvaría con sesenta créditos y la Maestría total con 79 créditos, entonces en realidad lo que estaría faltando un renglón, agregando que la aprobación con la monografía serían esos sesenta más los veinte, y que la Maestría se aprobaría con la suma de la a probación de la tesis que son 30 créditos más. Simplemente es la agregación de un renglón, el resto está todo perfecto.

Figura en el desarrollo de la grilla de las materias, donde ahí se explica que la tesis de la maestría por ejemplo, nosotros hacemos referencia en 72 vta a que la tesis de la Maestría tiene 30 créditos y en otro lado también aparecen los créditos. Induce a error, porque parece que tuviera menos créditos, entonces, en realidad el cuadro no se ajusta al desarrollo de lo que es el proyecto, el resto cumple con todo lo que se planteó, por todo lo exigido por la comisión de Posgrado y por Jurídica, así que estaría en condiciones de ser aprobado. Esto es lo que se tendría que poner a consideración

Br. Luzardo. Nosotros por mandato de la FEUU no acompañamos la votación de los posgrados y maestrías.

Esc.Rivas. Habría que dividir la moción, por un lado la aprobación de la Maestría y por otro lado lo que corresponde al tema del pago.

Sr. Presidente en primer lugar se somete a votación la aprobación de la Maestría, el resultado de la votación es afirmativo por unanimidad

La segunda moción es lo referido al cobro, el resultado de la votación es de 14 votos por la afirmativa.

Dra. Rivas. En realidad al final hay una recomendación de separar el tema del cobro. Hay un informe por separado referido al cobro, en el anterior, también se votó por separado. Inclusive se preguntaba por el cobro, el régimen de becas y a qué se dedicaría el dinero que se cobraría. Se establece que el dinero sería para solventar el pago de los docentes, si se pudiera agregar algún docente extranjero también se haría, y separa el tema de las becas, diciendo solamente que se ajusta el Reglamento de becas de posgrado. Habla algo de seis mil dólares como costo total de la Maestría, se estima un mínimo de quince cursantes, a un costo de seis mil dólares, asumiendo que las clases se abonarán en un entorno de cincuenta dólares la hora. Esa es la propuesta del numeral quince

Sr. Presidente Se pasa a votar el tema de la financiación. El resultado de la votación es 15 por la afirmativa, 4 votos por la negativa, cero abstenciones

No habiendo más puntos en el orden del día se levanta la sesión. La próxima sesión será la instalación del nuevo Claustro.

Dra. Rivas. Muchas gracias por habernos acompañado en este Claustro

Dr. Lorenzo. Quiero agradecer a los colegas compañeros del Claustro, estos dos años de trabajo, y desear a los nuevos Claustristas mucha suerte en el futuro y mucho más trabajo. Muchas gracias